

*Partido judicial de Tarazona*

Don Luis Ignacio Tejero Gil, con DNI núm. 25.138.166-V, juez de paz sustituto de Vera de Moncayo.

**Juzgados de Primera Instancia****JUZGADO NÚM. 5****Cédula de notificación****Núm. 2.410**

Don Jaime Nieto Avellaned, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos pieza de medidas provisionales coetáneas número 970/2016, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica el auto de fecha 9 de marzo de 2017 a Aissa Kandil, haciéndole saber que contra el mismo no cabe recurso alguno.

En Zaragoza, a diez de marzo de dos mil diecisiete. — El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Nieto Avellaned.

**JUZGADO NÚM. 6****Cédula de notificación****Núm. 2.411**

Doña Teresa Anzar Primicia, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de divorcio contencioso número 1.183/2015-2, seguido a instancia de María Isabel Ferreira Barbosa frente a Mario da Silva Carneiro, se ha dictado sentencia de fecha 7 de marzo de 2017, cuya copia se encuentra a su disposición en esta Secretaría, y contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y encontrándose dicho demandado Mario da Silva Carneiro en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo, en Zaragoza a nueve de marzo de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, Teresa Anzar Primicia.

**JUZGADO NÚM. 6****Núm. 2.464**

En el procedimiento de adopción número 814/2016-9.<sup>a</sup>, instado por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, se ha dictado auto de fecha 13 de marzo de 2017, por el que en beneficio del menor se acuerda su adopción por parte de las personas propuestas por la DGA, con extinción de sus vínculos jurídicos con su familia de origen.

Frente a dicho auto cabe interponer recurso de apelación dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este edicto, ante este Juzgado, con abogado y procurador con ejercicio, y para ante la Audiencia Provincial de Zaragoza, Sección Segunda, como órgano competente para conocer del recurso, constituyendo el preceptivo depósito para recurrir.

Y para su notificación a David de las Heras Rodríguez, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza, a trece de marzo de dos mil diecisiete. — El letrado/a de la Administración de Justicia.

**JUZGADO NÚM. 16****Núm. 2.465**

Don José Antonio Laguardia Hernando, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de divorcio contencioso número 716/2016-C, seguido a instancia de Jaime Castells Chamorro frente a

Camila Motta Ruda, se ha dictado sentencia de fecha 9 de marzo de 2017, y encontrándose dicha demandada Camila Motta Ruda en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, teniendo la citada resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Zaragoza, a diez de marzo de dos mil diecisiete. — El letrado de la Administración de Justicia, José Antonio Laguardia Hernando.

**JUZGADO NÚM. 18****Cédula de notificación****Núm. 2.406**

Doña María del Carmen Martínez Carnicer, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el presente procedimiento de juicio verbal número 820/2016-B, seguido a instancia de Gescat Vivendes en Comercialización, S.L., frente a ocupantes de calle Domingo Ram, 28, 4.º izquierda, se ha dictado sentencia de fecha 8 de marzo de 2017, contra la que puede interponerse recurso de apelación en el término de veinte días.

Y encontrándose los demandados ocupantes de calle Domingo Ram, 28, 4.º izquierda, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a los mismos, estando dicho acto a su disposición en este Juzgado, donde podrán tener conocimiento íntegro del mismo.

Zaragoza, a ocho de marzo de dos mil diecisiete. — La letrada de la Administración de Justicia, María del Carmen Martínez Carnicer.

**JUZGADO NÚM. 21****Cédula de notificación****Núm. 2.409**

Don Ramón Iván Valverde Quintana, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario número 1.167/2015-C2, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a Jéssica Oliva González la sentencia dictada con fecha 1 de marzo de 2017 en el presente procedimiento, que se tramita en el Juzgado de Primera Instancia número 21 de Zaragoza, haciéndole saber que contra dicha resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Y como consecuencia de desconocer el domicilio de Jéssica Oliva González, se extiende la presente para que sirva de notificación, en Zaragoza a dos de marzo de dos mil diecisiete. — El letrado de la Administración de Justicia, Ramón Iván Valverde Quintana.

**Juzgados de Instrucción****JUZGADO NÚM. 4****Núm. 2.602**

Doña Milagros Alcón Omedes, secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue delito leve número 212/2016, sobre lesiones, y se ha dictado sentencia absolutoria, en la que han sido parte Nerea Milian Esteban y Armando Martín Linares, haciendo constar que los autos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Nerea Milian Esteban y Armando Martín Linares, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOPZ, expido la presente en Zaragoza, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete. — La secretaria judicial, Milagros Alcón Omedes.

**BOPZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:  
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ). Plaza de España, 2.  
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:  
Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:  
Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)  
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: [bop@dpz.es](mailto:bop@dpz.es) / [imprenta@dpz.es](mailto:imprenta@dpz.es)

**TARIFAS Y CUOTAS**

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

**1. Anuncios:**

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:

— Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.

— Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

**2. Información en soporte electrónico:**

2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.

2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.

2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.